

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2023/02696 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la convocatoria para la concesión de los premios del Concurso de la Tapa en la Feria Gastronómica "BenCuit" 2023. Identificador BDNS: 678034.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/678034>

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de los premios del Concurso de la Tapa, en la Feria Gastronómica BenCuit que se celebrará en Foios, del 9 al 11 de junio de 2023, organizado por el área de Cultura del Ayuntamiento de Foios. Dichos premios quedarán sometidos al régimen general de subvenciones previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. La concesión de la subvención se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

2. REQUISITOS.

a) Pueden participar en este concurso todos los bares, restaurantes, cafeterías, pastelerías i cualquier establecimiento de hostelería del término municipal de Foios o invitados por parte de la Concejalía de Cultura.

b) Se presentarán al público dos tapas originales por participante durante todos los días que dure la Feria. De la misma forma no se podrá ofrecer ninguna otra referencia gastronómica ni tipo o marca de bebida que no sea la que se ofrece de forma genérica elegida democráticamente entre las ofertas presentadas por los establecimientos participantes. El servicio de productos en vidrio está prohibido.

3. SOLICITUDES, PLAZO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para participar, se deberá rellenar la solicitud que a tal efecto se podrá encontrar en www.foios.es.

El plazo de presentación de solicitudes será: desde el día siguiente en la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP, hasta el 10 de mayo de 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y PREMIOS.

Todas las tapas de cada establecimiento optarán a los siguientes



modalidades, a cargo de la aplicación presupuestaria 330.481 / Premios con crédito máximo de 800 euros que se fijará en los presupuestos anuales, y tanto las categorías como los premios se determinará exactamente en la convocatoria anual

CATEGORÍAS, PREMIOS, JURADO.

- o 1r premio "Mejor Tapa": 250 €.
- o 2o premio "Mejor Tapa": 150 €.
- o 3er premio "Mejor Tapa": 100 €.
- o Mención especial Tapa Creativa: 100 €.

El jurado estará compuesto por cinco miembros del CMC (Consell Municipal de Cultura) y/o profesionales designados por la concejalía de Cultura. El Jurado contará con todos los días que dure la feria para valorar las tapas. El Jurado valorará del 1 al 10 los siguientes ítems:

- Tamaño.
- Presentación.
- Color.
- Sabor.
- Creatividad.
- Observaciones.

- o Premio del público 200 €.

El público votará cuando tenga sellado al menos 1 de cada establecimiento, la tapa más votada será la ganadora.

Todos los premiados recibirán una placa distintiva con el reconocimiento. La entrega de premios se realizará en la mañana del último día de Feria Gastronómica en el Paseo de la Plaza de España, en el acto de clausura de la Feria Gastronómica BenCuit, haciendo entrega de un diploma acreditativo del premio puesto que los premios económicos se harán efectivos después de la aprobación de la resolución de los premios por el órgano competente.

Foios, a 7 de febrero de 2023. —El alcalde, Sergi Ruiz Alonso.

